



Defendiendo la Enmienda 14^a

Agosto 19, 2010

El principio de que toda persona que nace en este país es ciudadana de los Estados Unidos es uno de los bloques de construcción sagrados de nuestra democracia. Consagrada en la Enmienda 14^a a la Constitución de los Estados Unidos, ésta refleja el compromiso más fundamental con la justicia. En los Estados Unidos, la ciudadanía no depende en que sus ancestros hayan llegado en el buque “Mayflower” o en que sean inmigrantes recientes en los Estados Unidos.

Adoptada en el periodo posterior a la Guerra Civil, la Enmienda 14^a invalidó una de las resoluciones más infames de la Suprema Corte, la resolución judicial “Dred Scott” de 1857, la cual sostenía que ni los esclavos liberados ni sus descendientes jamás podían llegar a ser ciudadanos. La Enmienda, la cual confirió los derechos de ciudadanía a todos quienes nacieron en este país, aún a los esclavos libres, fue puesta en vigor en respuesta a las leyes aprobadas por los ex estados Confederados que habían impedido que los Afro-Americanos ingresaran a profesiones, poseyeran o rentaran tierra, tuvieran acceso a alojamientos públicos, y sirvieran como jurados y votaran.

Las palabras de la Decimocuarta Enmienda no dejan lugar a la duda: “Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sujetas a su jurisdicción, son ciudadanas de los Estados Unidos y del Estado donde ellas residen”. El propósito de estas poderosas palabras fue el de anteponer la ciudadanía por encima de las políticas y los prejuicios de cualquier determinada era, una meta que es tan relevante y necesaria hoy en día como lo fue en su aprobación.

Los ataques a la Enmienda 14^a que están siendo organizados hoy en día no son algo nuevo. Aún antes de su aprobación, algunas personas objetaron el extender la ciudadanía a los hijos nacidos en los Estados Unidos a varios grupos de inmigrantes, pero estas objeciones fueron rechazadas rotundamente. Estas fueron rechazadas de nuevo a fines del siglo 19 cuando los Chinos-Americanos fueron atacados, y éstas deben ser rechazadas hoy en día cuando los Latinos están siendo el blanco de ataques.

Definir la ciudadanía por consanguinidad o linaje va en contra de nuestros valores más básicos de justicia e igualdad. En un punto dado, casi todos nuestros ancestros emigraron a este país, ya sea voluntariamente o forzados. Y juntos hemos luchado para crear una nación que prospera en la diversidad y que valora los principios de igualdad y justicia consagrados en nuestra Constitución.

Resulta casi inimaginable que cualquier persona cuestione la promesa de la Enmienda 14^a de conferir ciudadanía a toda persona nacida en los Estados Unidos. Después de todo, es esta promesa que ha ayudado a forjar esta nación, y en la cual todos somos iguales ante la ley.

Publicado en la *Unión Americana de Libertades Civiles* (<http://www.aclu.org>)

Nexo en Internet: <http://www.aclu.org/immigrants-rights-racial-justice/defending-14th-amendment>